(RATIFICAR EL ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 454-2006 DEL ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DE NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR PIERO COEN MONTEALEGRE, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHIPRE, EN CALIDAD DE CONCURRENTE, CON SEDE EN ROMA, ITALIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 92-2007, aprobado el 14 de febrero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 36 del 20 de febrero de 2007

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 92-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1 Ratificar el Acuerdo Presidencial N°. 454-2006 del once de octubre del año dos mil seis, de nombramiento del Señor Piero Coen Montealegre, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Chipre, en calidad de concurrente, con sede en Roma, Italia.

Artículo 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil siete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29825